

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

*Edictos citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Juan Morell Cifre, Karen Schumaker y Margarita Vera Salazar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en los dos primeros, en Barcelona, calle Lucano, 10, 2.º, 3.º, desconociéndose el de Margarita Vera Salazar, inculpados en el expediente número 735/82 instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes», mercancía valorada en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 3 de octubre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 2 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—11.254 E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a José María López Bonavia, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Villarroel, 184, ático-A, inculcado en el expediente número 626/1979, instruido por descubrimiento de gasolina, mercancía valorada en 443.025 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 3 de octubre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación

con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 2 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—11.255-E.

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

## Direcciones Provinciales

## CANTABRIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 67/1983.  
Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre el término municipal de Valdeolea (Cantabria) y el de Barruelo de Santullán (Palencia).  
Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea, con el mismo origen y final, con objeto de garantizar la adecuada alimentación a la subestación «Barruelo».  
Características principales:  
Línea eléctrica aérea «Mataporquera-Barruelo». Tensión: 30 KV.  
Origen: Subestación de Mataporquera.  
Final: Subestación de Barruelo.  
Apoyos: 62 metálicos.  
Longitud: 10.978 metros.  
Conductor: LA-110.  
Capacidad de transporte: 16.315 KVA.  
Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuest.: Total 32.294.520 pesetas.  
Provincia de Cantabria: 16.323.765 pesetas.  
Provincia de Palencia: 15.970.755 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de julio de 1983.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz. 12.183-C.

(Expediente: A. T. 60/1983)

Asunto: Línea eléctrica aérea a 55 KV, Puente San Miguel-Solvay.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Dirección Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», las instalaciones siguientes:

Línea eléctrica aérea a 55 KV, Puente San Miguel-Solvay.

Origen: Pórtico de la subestación Puente San Miguel.

Final: Subestación «Solvay, S. A.», en Barreda.

Longitud: 3.588 metros.

Instalación situada entre los términos municipales de Reocín y Torrelavega.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santander, 21 de julio de 1983.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz. 12.182-C.

## CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Territoriales  
de Industria y Energía

## ALBACETE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española».  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre estación transformadora de Albacete y la línea de Cofrentes a Olmedilla en las provincias de Albacete y Cuenca.

Finalidad de la instalación: Reforzar y asegurar la alimentación del mercado en Albacete capital y en la zona de influencia de la E. T. 138/68/20 KV.

Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 132 KV, de 51.065 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 174.106.117,50 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 14 de julio de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales en funciones. 3.621-D.

JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización  
oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de julio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos, emitidos por «Banco Popular Industrial, S. A.» (EUROBANCO), en virtud de escritura pública de fecha 7 de abril de 1983:

Un millón cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco bonos de caja simples, al portador, emisión XVI, de 10.000 pesetas nominales cada uno; números 1 al 1.045.285, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto del 13 por 100 anual para el primer semestre de la emisión, siendo el posterior aplicable el equivalente al resultado de sustraer 4,5 puntos al tipo de interés preferencial aplicado por el Banco Popular Industrial (EUROBANCO), a sus operaciones de préstamo, a tres años, con un mínimo del 7,50 por 100, y un máximo, del 13 por 100 anual, entrando en vigor las modificaciones que se experimenten, en el semestre siguiente al que estas últimas se produzcan.

Caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista ese nuevo tipo a aplicar, podrá optar, en un plazo de diez días naturales, a contar del comienzo de tal período, para exigir al Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarse dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidándose los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior y al exclusivo objeto de amortizar los bonos, cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El tipo de interés será pagadero por semestres vencidos los días 2 de mayo y 2 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 2 de noviembre de 1983.

Los referidos bonos se amortizarán al cumplirse el octavo año desde la fecha del cierre de la suscripción, mediante reembolso, en efectivo, a la par, reservándose el Banco el derecho a anticipar la total o parcialmente, dentro de los límites y en las condiciones establecidas en la disposición 1.ª-4 de la escritura de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—12.567-C.

## AMERICA

COMPANIA GENERAL  
DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de agosto de 1983

B.H.L. - C.H.F.B. - H.B.CH. - I.Q.V.  
M.J.D. - N.F.P. - O.X.Q. - V.F.N.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 79.211.192 pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1983.—12.226-C.

## MEDIVALSA DOS, S. A.

Balanza de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ..	4.177.301,70	Capital ... ..	200.000.000,00
Acciones cotizadas ... ..	121.308.390,34	Acreedores ... ..	235.972,00
Obligaciones cotizadas ... ..	738.413,55		
Acciones no cotizadas ... ..	7.842,50		
Titulos del Estado ... ..	9.267.577,00		
Inmovilizado ... ..	19.250,00		
Resultados ejercicios ... ..	64.717.198,91		
	200.235.972,00		200.235.972,00

## Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	338.352,50	Intereses bancarios ... ..	11.320,12
Operaciones de valores ... ..	4.185.945,28	Dividendos ... ..	3.184.663,80
Resultados Cartera de valores.	5.122.624,45	Resultados ... ..	6.942.242,98
Impuestos R. C. retenido ...	511.304,67		
	10.138.226,90		10.138.226,90

## Relación sectorial de valores en Cartera a 31 de diciembre de 1982

Sector bursátil	Valor nominal	Valor contable	Valoración 31-12-82
Renta fija ... ..	680.000	738.413,55	680.000
03. Pesca ... ..	4.594.000	10.103.356,78	319.140
10. Alimentación ... ..	1.977.000	4.238.490,30	1.581.600
20. Papel ... ..	11.566.000	19.286.480,26	842.890
23. Químicas ... ..	2.410.000	1.789.416,02	1.446.000
24. Material y Construcción ... ..	5.738.000	13.029.882,20	682.210
30. Siderometalúrgicas ... ..	3.315.500	11.384.945,24	5.478.815
58. Constructoras ... ..	2.298.500	12.858.708,73	2.528.150
52. Soc. Inv. Mobiliaria ... ..	1.574.000	4.430.920,80	15.740
80. Bancos ... ..	6.492.580	22.983.356,71	14.923.276
89. Finanzas ... ..	38.205.000	21.130.615,00	19.188.650
97. Pagares del Tesoro ... ..	10.000.000	9.267.577,00	10.000.000
	86.848.580	131.322.223,39	57.691.471

## Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

Valor contable	Valor nominal	Valor contable	Valoración 31-12-82
Sarrió ... ..	6.791.000	1.570.311,99	615.370
Torras Hostench ... ..	2.768.000	8.710.085,77	221.520
Explosivos ... ..	5.530.000	12.599.829,44	470.050
Tubacer ... ..	2.208.000	6.579.039,74	728.640
Dragados ... ..	2.298.500	12.858.708,73	2.528.150
Banco Central ... ..	1.926.000	10.221.380,69	5.335.020
Banco Popular ... ..	2.128.000	7.398.140,80	4.319.840
Filo ... ..	36.205.000	21.130.615,00	19.188.650
Pagares del Tesoro ... ..	10.000.000	9.267.577,00	10.000.000
	71.653.500	99.435.870,56	43.405.240

Barcelona, 1 de julio de 1983.—3.224-D.

## INMOBILIARIA GONGORA S. A.

Administración oficial (Ley 7/1983,  
de 29 de junio)

## Convocatoria de asamblea general

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca asamblea general de la Comunidad de Accionistas de la Entidad «Inmobiliaria Góngora, S. A.», con domicilio en Córdoba, avenida Gran Capitán, número 1, (Banco de Jerez), que se celebrará en única convocatoria el día 27 de septiembre de 1983, a las doce horas, en Córdoba, avenida Gran Capitán, número 1 (Banco de Jerez), bajo la presidencia de esta Administración oficial, conforme a las siguientes reglas:

1.ª Podrán acudir a dicha asamblea general quienes acrediten ante esta Administración oficial en sus oficinas sitas en Córdoba, avenida Gran Capitán, núme-

ro 1, (Banco de Jerez), su condición de accionistas dentro de un plazo que se iniciará el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el día 20 de septiembre de 1983.

2.ª La condición de accionistas deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones, o de póliza de adquisición de las mismas expedidas por un Agente mediador, o por medio de escritura otorgada ante el Notario público con fecha anterior al 1 de julio de 1983.

3.ª Los accionistas podrán conferir su representación en asamblea general a otra persona sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia feh-

ciente, y si se trata de documento privado con firma legitimada, el original.

4.ª Cuando se trate de acciones nominativas, podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación expedida por los Administradores oficiales del Libro-Registro de Acciones de dicha clase existente o que pueda existir en la Sociedad.

5.ª Los accionistas que no deseen formar parte de la «Comunidad» deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la Comunidad, en virtud de la expresada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieren formulado su propósito de exclusión de la Comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente, serán considerados en aquella y, por consiguiente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma, en vía administrativa.

6.ª Será objeto de acuerdo en la asamblea general la designación de un Órgano que asuma la representación de la Comunidad de Accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio, y en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos, cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7.ª El referido Órgano de representación de la Comunidad de Accionistas, estará compuesto a voluntad de los asistentes por un número de Vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco se entenderá constituido automáticamente el Órgano representante de la Comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8.ª De la constitución, celebración y acuerdo de la referida asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9.ª Una vez cumplido lo anterior, la Comunidad de Accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Córdoba, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador oficial, Carlos José Álvarez Martínez.—12.386-C.

#### EDIFICACIONES LEGASCA, S. A.

##### ELSA)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1983, acordó por unanimidad disminuir el capital social, desde 22.850.000 Pesetas a 17.950.000 pesetas, mediante la amortización de 490 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una, compradas a la par a sus titulares.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.343-C.

### EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A. (AUXINI)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material ... ..	3.828.064.140	Capital y reservas ... ..	2.018.992.332
Amortizaciones inmov. material ... ..	— 1.707.080.182	Provisiones ... ..	204.161.407
Inmovilizado inmaterial ... ..	293.277.718	Deudas a plazos largo y medio.	3.387.385.994
Inmovilizado financiero ... ..	523.977.699	Deudas a plazo corto ... ..	4.279.182.551
Existencias ... ..	447.488.932	Ajustes por periodificación ...	617.617.955
Deudores ... ..	4.270.301.871	Resultados ... ..	220.171.691
Cuentas financieras ... ..	2.888.390.178		
Ajustes por periodificación ...	195.092.078		
<b>Suma Activo ... ..</b>	<b>10.707.512.230</b>	<b>Suma Pasivo ... ..</b>	<b>10.707.512.230</b>
Cuentas de orden y especiales.	3.422.944.359	Cuentas de orden y especiales.	3.422.944.359

Cuenta de explotación al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias, saldos iniciales ...	738.650.511	Existencias, saldos finales ...	447.488.932
Compras ... ..	1.197.035.149	Ventas ... ..	11.935.776.663
Gastos de personal ... ..	4.206.764.696	Provisiones ... ..	6.739.045
Gastos financieros ... ..	681.837.665	Ingresos accesorios ... ..	72.605.663
Tributos ... ..	200.681.043	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado.	344.175.371
Trabajos, suministros y servicios exter. ... ..	4.999.785.770	Ingresos financieros ... ..	241.307.381
Transportes y fletes ... ..	48.010.523	Resultados en Agrupaciones ...	125.592.111
Gastos diversos ... ..	333.544.020	Subvenciones a la explotación.	12.241.659
Dotación ejercicio para amortización ... ..	411.030.177		
Dotación a las provisiones ...	124.800.000		
Saldo deudor ... ..	287.607.271		
	<b>13.185.928.825</b>		<b>13.185.928.825</b>

Resultados extraordinarios al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida ajena a la explotación ... ..	30.298.499	Beneficio ajeno a la explotación ... ..	2.129.540
	<b>30.298.499</b>	Saldo deudor ... ..	28.168.959
			<b>30.298.499</b>

Resultado cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Dotación en el ejercicio de las provisiones para depreciación de inversiones financieras ...	2.990.608	Dotación ejercicio anterior a las provisiones para depreciación de inversiones financieras ... ..	958.287
Reducción capital FRIGSA ...	17.494.000	Saldo deudor ... ..	18.466.321
	<b>20.424.608</b>		<b>20.424.608</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultados extraordinarios ...	28.168.959	Saldo cuenta explotación .. ..	287.607.271
Resultado cartera valores ... ..	19.466.321		
Beneficio ejercicio ... ..	220.171.691		
	<b>287.607.271</b>		<b>287.607.271</b>

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—3.827-D.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

##### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 12.ª, emisión 15 de enero de 1958.

Se reembolsarán a razón de 993,98 pesetas líquidas por título.

Tres mil cuatrocientos veintisiete obligaciones números 115.496/117.800, 117.901/118.300, 118.401/118.600 y 118.701/119.222.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Ame-

ricano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—Secretaría General.—12.331-C.

#### ERCOA, S. A.

(«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)

##### Pago de cupón

A partir del día 1 de octubre próximo se pone al pago el cupón número 43 de las obligaciones, segunda serie, de esta Sociedad, emisión 1982, correspondiendo percibir 29,19 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 5,56 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 1 de septiembre de 1983.—12.317-C.

## CRESA ASEGURADORA IBERICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

(Balance actualizado según Ley de Presupuestos de 1981)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja ... ..		1.638.597	1. Capital social suscrito y desembolsado ... ..		500.000.000
2. Bancos ... ..		576.962.419	2. Reservas patrimoniales ... ..		183.636.209
3. Valores mobiliarios ... ..		982.648.079	3. Reservas técnicas legales del seguro directo ... ..		3.956.872.500
4. Inmuebles ... ..		1.716.310.183	4. Provisiones ... ..		14.247.337
5. Préstamos ... ..		3.363.590	5. Reaseguro aceptado. Reservas técnicas legales ... ..		985.585
6. Anticipos sobre pólizas de seguro de vida ... ..		2.653.568	6. Reaseguro cedido:		
7. Delegaciones y agencias. Saldos activos en efectivo.		210.460.188	1. Depósitos en nuestro poder de las aceptantes ... ..		1.038.140.182
8. Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		474.979.917	2. Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes ... ..		415.222.456
9. Coaseguradores. Saldos activos ... ..		64.672.432	7. Delegaciones y agencias. Saldos pasivos en efectivo.		4.422.918
10. Reaseguro aceptado:			8. Coaseguradores. Saldos pasivos ... ..		57.269.923
1. Saldos activos en efectivo con las cedentes ... ..		1.458.334	9. Acreedores diversos ... ..		243.467.871
11. Reaseguro cedido:			10. Pérdidas y ganancias:		
1. Reservas técnicas legales ... ..		1.822.005.549	1. Remanente de ejercicios anteriores ... ..		301.048
2. Saldos activos en efectivo con las aceptantes ... ..		499.207.706	2. Beneficio del ejercicio actual ... ..		40.440.993
12. Deudores diversos ... ..		84.371.740			
13. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ... ..		11.728.140			
14. Efectos mercantiles ... ..		109.854.267			
15. Fianzas y depósitos ... ..		34.583.935			
16. Mobiliario, instalaciones y máquinas ... ..		78.710.479			
17. Vehículos ... ..		5.514.477			
18. Material ... ..		317.935			
19. Otras cuentas de Activo ... ..		1.577.475			
<b>Total ... ..</b>		<b>6.453.017.020</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>6.453.017.020</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1. Gastos de administración generales ... ..		1.129.000	1. Beneficios por realizaciones y cambios en el ejercicio ... ..		12.085.356
2. Amortizaciones (no incluidas en las cuentas particulares de los Ramos) ... ..		13.065.138	2. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ... ..		115.135.013
3. Provisiones (para créditos de dudoso cobro) ... ..		8.383.547			
4. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ... ..		12.125.439			
5. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio ... ..		52.076.252			
6. Resultados ... ..		40.440.993			
<b>Total ... ..</b>		<b>127.220.369</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>127.220.369</b>

Barcelona, 11 de mayo de 1983.—El Director-Gerente, Doctor Máximo Lombardi Bulzoni.—12.264-C.

## SOCIAL DE INVERSIONES, S. A.

(SOCINVER)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible ... ..		84.807.517,28	No exigible ... ..		218.834.793,70
Bancos y cajas ... ..		64.892.808,28	Capital ... ..		200.000.000,00
Caja ... ..		144.909,00	Reserva legal ... ..		1.918.872,19
Realizable ... ..		155.654.881,69	Fondo fluctuación valores ... ..		3.833.344,38
Deudores ... ..		3.378.158,89	Remanente ejercicio anterior ... ..		10.984.777,13
Agentes Cambio y Bolsa ... ..		41.629,18	Exigible ... ..		564.987,25
Realizable ... ..		155.654.881,69	Acreedores compra valores ... ..		259.487,25
Cartera de valores ... ..		155.654.881,69	Gastos a pagar ... ..		305.500,00
Suma del Activo ... ..		223.880.185,04	Cuenta de resultados ... ..		6.680.404,09
Cuentas de orden ... ..		63.308.250,00	Resultados ejercicio ... ..		6.680.404,09
Valores depositados ... ..		63.308.250,00	Suma del Activo ... ..		223.880.185,04
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>287.188.435,04</b>	Cuentas de orden ... ..		63.308.250,00
			Depósito de valores ... ..		63.308.250,00
			<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>287.188.435,04</b>

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales ... ..		874.628,03	Beneficios en venta valores ... ..		59.098,63
Pérdidas en venta valores ... ..		2.024,00	Cupones y dividendos de la cartera ... ..		7.255.143,09
Intereses bancarios ... ..		1.415,00	Primas asistencia a juntas ... ..		85.037,40
Resultados del ejercicio ... ..		6.680.404,09	Intereses bancarios ... ..		159.191,00
<b>Total Debe ... ..</b>		<b>7.558.469,12</b>	<b>Total Haber ... ..</b>		<b>7.558.469,12</b>

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Sectores	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Cambio medio diciembre
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Bancos	21.538.750	81.185.113,99	48.058.735,00
Electricidad	21.157.500	18.412.504,69	10.910.901,25
Comercio	250.000	748.888,01	63.750,00
Cerámica y Cristales	935.000	1.575.944,70	817.100,00
Cementos y Construcción	1.728.000	8.883.111,53	1.682.530,00
Inversión Mobiliaria	2.233.000	9.367.143,76	1.184.415,00
Monopolios	4.928.000	9.804.791,54	4.186.310,00
Papeleras	2.978.500	8.928.412,64	293.368,75
Químicas y Textiles	8.514.000	17.457.243,78	1.959.395,00
Siderometalúrgicas	676.500	1.313.728,75	184.200,00
Sumas totales	64.937.250	155.654.881,69	89.118.705,00

## Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Cambio medio diciembre
Banco Central, S. A.	3.826.000	15.609.107,74	10.152.800,00
Banco Hispano Americano, S. A.	3.967.500	15.800.266,86	8.212.725,00

Madrid, 25 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—12.315-C.

## LOS LLANOS DE VILLAVICIOSA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 18 de julio de 1983 se tomó el acuerdo siguiente:

Reducir el capital social del actual de 8.800.000 pesetas hasta la cifra de 4.000.000 de pesetas, mediante restitución de la diferencia a los accionistas, con bienes del activo social.

Villaviciosa, 1 de agosto de 1983.—El Administrador único.—12.358-C.  
2.ª 14-9-1983

## INMOBILIARIA SANTA ENGRACIA, SOCIEDAD ANONIMA

## Reducción c' capital

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de abril de 1983, ha acordado una reducción de capital de pesetas 19.584.000,00 (diecinueve millones quinientas ochenta y cuatro mil), con devolución, en efectivo, de su importe a los accionistas.

Irún, 6 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.505-C.  
2.ª 14-9-1983

## INMOBILIARIA CORTIZO, S. A. (INCORSA)

Por acuerdo tomado en Junta general universal celebrada el día 23 de agosto de 1983 se procede a reducir el capital social en 9.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 1.800 acciones y su restitución a los accionistas.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de septiembre de 1983.—El Administrador.—12.285-C. y 3.ª 14-9-1983

## AIR CONDAL, S. A.

## PALMA

## Lugo, 2. 1.º

La Junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 1983 acordó la reducción del capital social en 11.970.000 pesetas, por lo que el mismo queda fijado en 30.000 pesetas, dividido en 120 acciones de 25 pesetas cada una.

Dicha reducción se llevará a efecto mediante el canje de una acción nueva por cada 400 de las actuales o el reembolso de su valor de 25 pesetas cada una si no se quiere o no se puede acudir al canje, reputándose nulos los títulos que no se presenten al amparo de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma, 25 de junio de 1983.—José F. Ibáñez.—12.295-C. y 3.ª 14-9-1983

## HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

## (HISPAMERSA)

## Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre régimen jurídico-fiscal de las Sociedades Anónimas, artículos 14 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia la celebración de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 1 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriera el número de accionistas indicado por la Ley para su celebración. El lugar de reunión será el auditorio del edificio del Banco Hispano Americano, sito en la calle de Marqués de Villamagna, número 3 (esquina a Serrano, 47), de Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Cese del Consejo de Administración.
- 2.º Revocación de poderes.
- 3.º Acuerdo de disolución de la Sociedad.
- 4.º Aprobación del balance de disolución.
- 5.º Nombramiento de liquidadores.
- 6.º Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que posean 200 acciones, como mínimo, previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas pueden delegar su representación, comuni-

cándolo por escrito con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta. No será válida la delegación en persona que no sea accionista.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—El Consejero-Secretario, Ricardo Calvo Navarro.—12.568-C.

## COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPASA)

Concurso público de las obras del proyecto de ampliación de tuberías para BB/TT en el nuevo dique Norte del puerto de Algeciras (Cádiz)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta octava), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en «CAMPASA», en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 4 de octubre de 1983, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 4 de octubre de 1983, a las doce horas.

Fianza provisional: 900.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 11 de septiembre de 1983.—El Secretario general.—5.139-5.

## COMPANÍA INDUSTRIAL Y DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su domicilio social de Madrid, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1983, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Resultado de la censura de cuentas del ejercicio.
- 2.º Aprobación del balance y demás cuentas del ejercicio social, de 1 de abril de 1982 al 31 de marzo de 1983, y distribución de beneficios en su caso.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 13 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.518-C.

#### INMOBILIARIA VICOR, S. A.

Por acuerdo del consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, número 97, Barcelona, el próximo día 30 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

— Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

— Nombramiento en el Consejo de Administración y reorganización del mismo.

— Examen y adopción de acuerdos en relación al comercio inmobiliario y a la Sociedad.

— Designación de la persona que lleve a cabo los acuerdos que se adopten.

— Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 9 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—12.558-C.

#### ECEBSA, SOCIEDAD ANONIMA

NIF A.31084825

PAMPLONA (NAVARRA)

Avda. Sancho el Fuerte, 8

Junta general extraordinaria de la Sociedad

De orden del señor Presidente y de acuerdo con los Estatutos sociales de la Compañía, así como de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de septiembre de 1983, a las once horas, y en segunda, si así fuere preciso, para el día siguiente, a las doce horas, en los locales de la Sociedad, sitos en Pamplona (Navarra), avenida Sancho el Fuerte, número 8, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación parcial de los Estatutos sociales en sus artículos 5.º y 8.º

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Pamplona, 8 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Idoate Ilundain.—12.559-C.

#### AGENCY GROUP, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Entidad mercantil «Agency Group, S. A.», a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, sito en Barcelona, calle Muntaner, número 475, torre, a las dieciséis horas del día 3 de octubre de 1983, en primera convocatoria, y en su defecto, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al día siguiente, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

Cese y nombramiento de cargos.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—12.534-C.

#### HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

##### OVIEDO

Decimotercera emisión de obligaciones  
17 de agosto de 1983

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas que se ha verificado, ante el Notario de esta capital, don José Antonio Caicoya Cores, como sustituto y para el protocolo de don Pedro Caicoya de Rato, el sorteo para determinar las obligaciones que con vencimiento del 1 de septiembre de 1983 han quedado amortizadas, correspondiendo a sus titulares el derecho de opción entre el reembolso a la par o la conversión en acciones de la Sociedad con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª En el sorteo celebrado ante Notario han resultado amortizadas con el derecho de opción expresado las obligaciones cuya numeración está a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen asimismo las Entidades bancarias que más abajo se mencionan. También será publicada en los «Boletín Oficial» de las Bolsas de Madrid y Barcelona del día 15 de los corrientes.

2.ª Los obligacionistas que deseen convertir sus títulos en acciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad, remitiendo aquellos títulos en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª A los efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por su valor nominal, y las acciones al tipo del 107,514 por 100, equivalente al 93,50 por 100 del tipo medio de cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid, durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de la amortización.

En consecuencia, cada accionista tendrá el derecho de recibir en la conversión un número de acciones que no sobrepase del cociente del valor nominal de las obligaciones que desee convertir, dividido por 806,35 pesetas; y si hubiese resto, se redondeará por exceso una acción más, en cuyo caso el obligacionista que hubiere de recibir esa acción hará efectivo a «Hidroeléctrica del Cantábico, S. A.», al tiempo de solicitar la conversión, el exceso que resulte entre el valor efectivo de las acciones que se emitan para la conversión y el valor nominal de las obligaciones entregadas para dicho fin.

El tipo de cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio en la proporción debida desde el día 1 del corriente mes de septiembre.

4.ª Los titulares de las obligaciones determinadas por el sorteo a que se ha hecho referencia, que no expresaran su voluntad de canjear los títulos por acciones en las condiciones que quedan establecidas, se entenderá que optan por la amortización mediante el reembolso en metálico.

5.ª Para ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión las obligaciones deberán llevar unidos los cupones números 31 y siguientes.

6.ª Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agen-

cias de las siguientes Entidades bancarias:

Banco de Bilbao, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Herrero, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Con independencia de la amortización de las obligaciones resultantes del sorteo a que se ha hecho referencia en el encabezamiento de este anuncio, los poseedores de todas las demás obligaciones en circulación de este mismo empréstito, podrán optar, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, por el reembolso de sus títulos en metálico o por su conversión en acciones, manifestándolo por escrito a la Sociedad emisora en el citado plazo. Las condiciones de la conversión o reembolso serán, en todo lo demás, las mismas anteriormente expresadas.

Oviedo, 6 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—3.918-D.

#### PATRIMONIO COMUNAL OLIVABERO

Concurso para la realización de una campaña de propaganda y publicidad generativas para promover el consumo de aceite de oliva en el mercado interior

El Patrimonio Comunal Olivarero convoca concurso para la realización de una campaña de propaganda y publicidad generativas para promover el consumo de aceite de oliva en el mercado interior, por un precio de licitación de 45.020.000 pesetas.

El pliego de condiciones de este concurso podrá ser examinado en la sede central de este Patrimonio Comunal Olivarero, calle Prim, número 12, 4.º, de esta capital, donde se facilitará el modelo de proposición económica.

Las proposiciones, ajustadas a dicho modelo, en unión de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones, se presentarán, en la forma que en el mismo se expresa, en la citada oficina central de esta Corporación, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 10 de octubre del corriente año.

La apertura de pliegos presentados se efectuará el día 13 del mismo mes de octubre, a las doce horas, en la sala de Juntas de dicha sede central de este Patrimonio.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—El Director Gerente, Angel Uceda Leal.—12.544-C.

#### CENTRAL DE LA VIVIENDA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Sabadell el día 5 de octubre próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Colón, número 33, bajos, con el siguiente orden del día:

##### A) Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.

2. Censura de la gestión social.

3. Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios del citado ejercicio.

4. Nombramiento de accionistas, interventores para la aprobación del acta de la reunión.

5. Ruegos y preguntas.

B) Junta general extraordinaria

1. Aceptación de la renuncia a sus cargos, presentada por los Consejeros de la Sociedad.

2. Aprobación, en su caso, de la actuación de los miembros del Consejo y Consejeros Delegados.

3. Ratificación de lo actuado por los Administradores provisionales de la Compañía nombrados a partir del 16 de septiembre de 1982.

4. Modificación del régimen de administración de la Sociedad, sustituyendo el sistema de Consejo de Administradores por el de Administradores solidarios, modificando en dicho sentido los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

5. Nombramiento de los nuevos cargos de Administración.

Se ruega a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Sabadell, 5 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.510-C.

PRODUCTOS DOLOMITICOS, S. A.

Fundada en 1922

Capital social: 200.000.000 de pesetas

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 1 de octubre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Deliberar y aprobar, en su caso, la fusión de «Productos Dolomíticos, Sociedad Anónima», con «Productos Magnesianos, S. A.», mediante la absorción por parte de «Productos Dolomíticos, Sociedad Anónima», de PROMASA, bajo la condición suspensiva de la obtención de los beneficios que se indican en el punto 3.

2. Aprobación, en su caso, de las bases de la misma y de los balances sociales, cerrados al 30 de septiembre de 1983, así como de las modificaciones estatutarias que procedan.

3. Solicitar del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales contenidos en el Real Decreto 2182/1981 y disposiciones complementarias.

4. Conceder al Consejo de Administración las más amplias facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten y delegar en las personas que se determinen para la realización de los conguientes trámites.

5. Ruegos y preguntas.

Revilla de Camargo (Cantabria), 12 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—12.526-C.

EDIFICIOS, PROMOCIONES E INVERSIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.

(EPROICOSA)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de septiembre de 1983, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 70.350.000 pesetas; esto es, desde la cifra de 201.000.000 de pesetas hasta la de 130.650.000 pe-

setas, en que queda establecido a partir de ahora. Esta reducción se llevará a cabo mediante el reembolso a los accionistas, en dinero efectivo y con cargo a la cuenta de capital, del 35 por 100 del valor nominal de la totalidad de las acciones, equivalente a 350 pesetas por acción y el subsiguiente estampillado de las mismas con su nuevo valor nominal de 650 pesetas.

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—José Luis Lasa Sarría, Administrador general.—12.552-C. 1.ª 14-9-1983

CONFECCIONES INDUSTRIALES MADRILEÑAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 del corriente mes de septiembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Piemonte, número 14, tercero izquierda, de esta capital, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1983, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Nombramiento, reelección o dimisión, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

El Consejo convoca, asimismo, a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social antes citado, el día 1 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social.

Segundo.—Propuesta de modificación de los artículos 10, 29 y 31 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, celebrado el día 29 de febrero de 1983.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.539-C.

TULON, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que, por acuerdo adoptado en Junta general universal, el 1 de diciembre de 1982, se procedió a la disolución y liquidación de esta Sociedad.

En el Masnou a 14 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—12.214-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 4 de octubre de 1983, que a partir del 1 de octubre del presente año, se efectuará el pago del cupón número 40 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Pasot, Central y Vizcaya.

El importe de cada cupón es de pesetas 41,115, deduciéndose el 16 por 100 de

retención de impuestos, 6,578 pesetas. El neto a pagar es de 34,537 pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1983.—Aluminio de Galicia, S. A.—12.180-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones emisión septiembre 1980

Verificado el día 15 de julio de 1983 el primer sorteo para la amortización de 3.750 obligaciones, de las emitidas por esta Sociedad en septiembre de 1980, ante el Notario de Palma de Mallorca don Andrés Barceló Mesquida, han resultado amortizados los siguientes números:

Table with 2 columns: Range of numbers and Total number of obligations. Rows: 3.126 al 3.750 (20.626 al 21 250), 4.376 al 5.000 (21 251 al 21 875), 10.626 al 11 250 (24.376 al 25.000)

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 23 de septiembre de 1983, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 16 de agosto de 1983.—3.784-D.

CONSTRUCCIONES SOLOCOCHE, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y liquidación de Sociedad

Mediante escritura autorizada el día 30 de diciembre de 1982 por el Notario de Bilbao don Juan Ignacio Gomeza Ozamiz se formalizaron los acuerdos tomados en la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de noviembre de 1982, dando por disuelta y liquidada la Sociedad cuyo balance final de liquidación aprobado es como sigue:

Table with 2 columns: Activo (Capital, Reservas, Total) and Pasivo (Accionistas, Fondo de liquidación, Total). Values in Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 15 de junio de 1983.—El liquidador.—3.153-D.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona el día 31 de agosto de 1983, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Y L W - J R W - A X C - S N C H - I Q P
Ñ W S - G Ñ V - G J F

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en agosto 1983, son:

3076 5719 0005 4841

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—Jorge G. Córdova Tena, Apoderado.—12.320-C.